



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO TREINTA Y NUEVE

II LEGISLATURA

4 DE MARZO DE 1.988

C O N T E N I D O

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

1. Leyes

Corrección de errores de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.988.

(pag. 1.100)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 62, sobre ayudas para la restauración del casco antiguo de Cehegín, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (II-1593).

(pag. 1.101)

Pregunta nº 63, sobre construcción de viviendas de promoción pública, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (II-1594).

(pag. 1.101)

Pregunta nº 64, sobre "actuaciones en patrimonio arquitectónico", formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (II-1595).

(pag. 1.102)

Pregunta nº 65, sobre inversión para la ordenación del litoral y el desarrollo de la Ley del Mar Menor, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (II-1596).

(pag. 1.102)

Pregunta nº 66, sobre estudio "II fase del análisis de tareas de los funcionarios de la Comunidad", formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (II-1597).

(pag. 1.102)

Pregunta nº 67, sobre la III fase de una encuesta sobre infraestructura, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (II-1598).

(pag. 1.103)

Pregunta nº 68, sobre "Campaña de promoción cultural", formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (II-1599).

(pag. 1.103)

Pregunta nº 69, sobre convenios de colaboración con el INEM y otras Administraciones, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (II-1600).

(pag. 1.103)

Pregunta nº 70, sobre actuaciones en puertos, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (II-1601).

(pag. 1.104)

Pregunta nº 71, sobre acondicionamiento de albergues, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (II-1602).

(pag. 1.104)

Pregunta nº 72, sobre restauración y rehabilitación de monumentos de interés histórico-artístico, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (II-1603).

(pag. 1.104)

Pregunta nº 73, sobre inversión para prospección, inventario y conservación de yacimientos arqueológicos, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (II-1604).

(pag. 1.104)

Pregunta nº 74, sobre inversión para remodelación de escuelas infantiles, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (II-1605).

(pag. 1.105)

Pregunta nº 75, sobre inversiones en "Campaña de promoción turística", formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (II-1606).

(pag. 1.105)

5. Respuestas

Del Consejero de Administración Pública e Interior, a pregunta nº 50 (II-1553), sobre apertura de expediente disciplinario a un funcionario de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (B.O.A.R. 37).

(pag. 1.105)

Del Consejero de Administración Pública e Interior, a pregunta nº 51 (II-1554), sobre creación de un puesto de trabajo en la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (B.O.A.R. 37).

(pag. 1.106)

Del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, a pregunta nº 52 (II-1555), sobre funcionarios de la Dirección Regional de Urbanismo, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. Mixto, (B.O.A.R. 37).

(pag. 1.106)

SECCION "F", COMPOSICION DE LA ASAMBLEA

Sustitución del Portavoz y del Portavoz Adjunto en el Grupo Parlamentario Popular.

(pag. 1.107)

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

Sobre transferencia de crédito, acordadas por el Consejo de Gobierno.

(pag. 1.107)

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

1. Leyes

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Advertidos determinados errores en la Ley 2/1988, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1988, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 36, de 30 de enero de 1988, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha acordado su subsanación, mediante la correspondiente corrección de errores.

Cartagena, 2 de marzo de 1988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

CORRECCION DE ERRORES DE LA LEY DE PRESUPUESTOS
GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION
DE MURCIA PARA 1988.

- En la página 868, párrafo cuarto de la exposición de motivos, donde dice "El Proyecto de Ley mantiene...", debe decir "La Ley mantiene.."

- En la página 868, párrafo sexto de la exposición de motivos, donde dice "... el Presupuesto, de los Organismos Autónomos...", debe decir "... el Presupuesto, del de los Organismos Autónomos".

- En la página 868, párrafo sexto de la exposición de motivos, donde dice "... público regional, del que permitirá ...", debe decir "... público regional, que permitirá ...".

- En la página 875, artículo 27.2, donde dice "... por el Consejo de Gobierno, y a la mesa de la Asamblea ...", debe decir "... por el Consejo de Gobierno y la Mesa de la Asamblea ...".

- En la página 876, artículo 28.4, donde dice "... y se ajustan a lo previsto, Supone la contratación ...", debe decir "... y se ajustan a lo previsto, supone la contratación ...".

- En la página 876, artículo 32, debe suprimirse el número 1, antes del texto del artículo, y, en el tercer renglón, donde dice "... la ordenación del pago del gasto ...", debe decir "... la disposición o compromiso del gasto ...".

- En la página 877, artículo 38.2, donde dice "... total o parcialmente en favor de los Interven-tores Delegados.", debe decir "... total o parcialmente, en favor de los Interven-tores Delegados".

- En la página 879, disposición adicional novena, punto 2, donde dice "... al 10 % para personas físicas ...", debe decir "... al 10 % para las personas físicas ...".

- En la página 879, disposición adicional undécima, donde dice "... Administración Regio-anl, ...", debe decir "... Administración Regio-mal, ...".

- En la página 949, Estado de Gastos, debe suprimirse el concepto: "224 PRIMAS DE SEGUROS 44", por duplicidad.

- En la página 951, Estado de Gastos, debe suprimirse el subconcepto: "226.2 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA 243", por duplicidad.

- En la página 953, Estado de Gastos, donde dice "120. RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS por importe de 48.775", debe decir "120. RETRIBUCIONES BASICAS Y COMPLEMENTARIAS por importe de 69.175".

- En la página 953, Estado de Gastos, debe suprimirse el subconcepto "227.0 LIMPIEZA Y ASEO 391", por duplicidad.

- En la página 956, Estado de Gastos, debe suprimirse el concepto "227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS 2.560", por duplicidad.

- En la página 958, Estado de Gastos, debe suprimirse el concepto "222 COMUNICACIONES 590", por duplicidad.

- En la página 963, Estado de Gastos, debe suprimirse el subconcepto "227.6 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS 1.600", por duplicidad.

- En la página 964, Estado de Gastos, debe suprimirse el concepto: "230 DIETAS 273", por duplicidad.

- En la página 967, Estado de Gastos, debe suprimirse el concepto "487 GUARDERIAS LABORALES 110.000", por duplicidad.

- En la página 969, Estado de Gastos, debe suprimirse el concepto "223 TRANSPORTES 684", por duplicidad.

- En la página 1.034, Estado de Gastos, donde dice "481.0 CENTRALES SINDICALES", debe decir, "481.0 CENTRALES SINDICALES, SEGUN RESULTADO ELECCIONES SINDICALES".

- En la página 1.049, Estado de Gastos, donde dice "480 TRANSF. PARA FUNCIONA. DE CENTRO

RECUPER. FAUNA ... 3.000", debe decir "480. TRANSF. PARA FUNCIONA. DE CENTRO RECUPER. FAUNA 4.000".

SECCION 2ª, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de Cámara, en sesión celebrada el día 2 de marzo actual, ha admitido a trámite las siguientes preguntas, formuladas por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular, para las cuales se solicita respuesta escrita del Consejo de Gobierno:

- La nº 62, sobre ayudas para la restauración del casco antiguo de Cehegín (II-1593).

- La nº 63, sobre construcción de viviendas de promoción pública, (II-1594).

- La nº 64, sobre "actuaciones en patrimonio arquitectónico", (II-1595).

- La nº 65, sobre forma de inversión de la cantidad prevista en el Presupuesto de 1988 para la ordenación del litoral, (II-1596).

- La nº 66, sobre el estudio de la "II fase del análisis de tareas de los funcionarios de la Comunidad", (II-1597).

- La nº 67, sobre la III fase de una encuesta sobre infraestructura, (II-1598).

- La nº 68, sobre "Campaña de promoción cultural", (II-1599).

- La nº 69, sobre convenios de colaboración con el INEM y otras Administraciones, (II-1600).

- La nº 70, sobre actuaciones en puertos, (II-1601).

- La nº 71, sobre acondicionamiento de albergues, (II-1602).

- La nº 72, sobre restauración y rehabilitación de monumentos de interés histórico-artístico, (II-1603).

- La nº 73, sobre inversión para prospección, inventario y conservación de yacimientos arqueológicos, (II-1604).

- La nº 74, sobre inversión para remodelación de escuelas infantiles, (II-1605).

- La nº 75, sobre inversiones en la campaña de promoción turística, (II-1606).

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 2 de marzo de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 62), SOBRE AYUDAS PARA LA RESTAURACION DEL CASCO ANTIGUO DE CEHEGIN, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1593).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Es un hecho conocido que como consecuencia de que Cehegín fue declarado Conjunto Histórico Artístico, y las ayudas que para restauración de edificios de dicho Conjunto se habilitaron, hubo a lo largo de los dos últimos años 1986 y 1987 muchas solicitudes de ayudas y subvenciones por vecinos del casco antiguo de Cehegín.

A este Grupo Popular le gustaría se le informara sobre los siguientes términos:

1ª.- ¿Cuáles son las bases o motivos para aprobar o denegar las solicitudes recibidas?.

2ª.- Listado de solicitudes recibidas, indicando la resolución adoptada.

Cartagena, 22 de febrero de 1.988

EL DIPUTADO,
José R. Bustillo Navia-Osorio

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 63), SOBRE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1594).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Política Territorial y Obras

Públicas, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

14.04.431 C.60.010.

En el anexo XI (de transferencias e inversiones reales) al proyecto de Ley de Presupuestos para 1988, y dentro de la Sección 14, Servicio 04 -Dirección General de Arquitectura y Vivienda-, en su Programa 431 C -Promoción Pública de Viviendas-, y en su Capítulo 6, hay una partida de 136.000.000 pesetas para sufragar la construcción de viviendas de promoción pública sin mayor especificación.

A este Grupo Popular, le gustaría se le remitiera el programa previsto de actuación, especificando localidad, número de viviendas y cuantía de la previsión.

Cartagena, 23 de febrero de 1.988

EL DIPUTADO,

José R. Bustillo Navia-Osorio

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 64), SOBRE "ACTUACIONES EN PATRIMONIO ARQUITECTONICO", FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1595).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, solicitando contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

14.04.431 B.61.004.- Plan actual de edificios públicos.

En el anexo XI (de transferencias e inversiones reales) al proyecto de Ley de Presupuestos para 1988, dentro de la Sección 14, Servicio 04 -Dirección General de Arquitectura y Vivienda-, en su Programa 431 B -Actuaciones en Patrimonio Arquitectónico-, y en su Capítulo 6, hay una partida de 83.400.000 pesetas para sufragar los gastos del Plan actual de edificios públicos, sin mayor especificación.

A este Grupo Popular le gustaría se le remitiera el programa previsto de actuación, especificando edificio, localidad y cuantía de la previsión.

Cartagena, 23 de febrero de 1.988

EL DIPUTADO,

José R. Bustillo Navia-Osorio

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 65), SOBRE INVERSION PARA LA ORDENACION DEL LITORAL Y EL DESARROLLO DE LA LEY DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1596).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

14.02.432 B.61.002 y 004.

En el anexo XI (de transferencias e inversiones reales) al proyecto de Ley de Presupuestos para 1988, dentro de los programas indicados, hay prevista una cantidad de 40.000.000 de pesetas para la ordenación del litoral de Murcia y el desarrollo de previsiones de la Ley del Mar Menor, sin mayor aclaración de previsiones sobre las partidas específicas en las que está previsto invertir esa cantidad.

Por ello, a este Grupo Popular le gustaría se le informara del programa previsto de inversiones de los dos programas indicados.

Cartagena, 23 de febrero de 1.988

EL DIPUTADO,

José R. Bustillo Navia-Osorio

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 66), SOBRE EL ESTUDIO DE LA "II FASE DEL ANALISIS DE TAREAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA COMUNIDAD", FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1597).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

14.01.511 B.61.004.

En el anexo XI (de transferencias e inversiones reales) al proyecto de Ley de Presupuestos para 1988, dentro de la Sección 14, Servicio 01 -Secretaría General Técnica-, hay un capítulo de 4.400.000 pesetas, dedicado al pago de la II fase del análisis de tareas de los funcionarios de la Comunidad.

Esto supone que ya debe estar realizada una primera fase del estudio, y, por ello, a este Grupo Popular le gustaría se informara del contenido, resultados y conclusiones del mismo, con aportación de la documentación precedente para su mejor comprensión.

Cartagena, 23 de febrero de 1.988

EL DIPUTADO,
José R. Bustillo Navia-Osorio

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 67), SOBRE LA III FASE DE UNA ENCUESTA SOBRE INFRAESTRUCTURA, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1598).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

14.01.511 B.60.001.- III fase encuesta infraestructura.

Pregunta:

En el anexo XI (de transferencias e inversiones reales) al proyecto de Ley de Presupuestos para 1988, dentro de la Sección 14, Servicio 01 -Secretaría General Técnica-, hay un capítulo de 5.100.000 pesetas, dedicado al pago de la III fase de una encuesta sobre la infraestructura.

Esto supone que ya deben estar realizadas las dos primeras fase; por ello, a este Grupo Popular le gustaría se le informara del contenido, resultados y conclusiones de las dos primeras fases, con aportación de la documentación precedente para su mejor comprensión.

Cartagena, 23 de febrero de 1.988

EL DIPUTADO,
José R. Bustillo Navia-Osorio

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 68), SOBRE "CAMPAÑA DE PROMOCION CULTURAL", FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1599).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado

del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

15.02.455 A.61.002.

Dentro del anexo XI (de transferencias e inversiones reales) al proyecto de Ley de Presupuestos para 1988, en la Sección 15, Servicio 02 -Dirección General de Cultura-, en su programa 455 A, hay una dotación de 145 millones de pesetas para la Campaña de Promoción Cultural.

A este Grupo Popular le gustaría se le informara sobre la programación prevista de esta campaña, con indicación del tipo de actuaciones, localidades donde se van a realizar y costo pormenorizado de las mismas.

Cartagena, 24 de febrero de 1.988

EL DIPUTADO,
José R. Bustillo Navia-Osorio

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 69), SOBRE CONVENIOS DE COLABORACION CON EL INEM Y OTRAS ADMINISTRACIONES, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1600).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

15.01.451 A.62.002.

Dentro del anexo XI (de transferencias e inversiones reales) al proyecto de Ley de Presupuestos para 1988, en la Sección 15, Servicio 01 -Secretaría General Técnica-, en su programa 451 A, hay una inversión prevista de 35 millones de pesetas para convenios de colaboración con el INEM y otras administraciones.

A este Grupo Popular le gustaría se le informara qué convenios están previstos realizar, para qué actuaciones y cuantía pormenorizada de cada una de ellas.

Cartagena, 24 de febrero de 1.988

EL DIPUTADO,
José R. Bustillo Navia-Osorio

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 70), SOBRE ACTUACIONES EN PUERTOS, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1601).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

14.03.514 A.65.012.

Dentro del anexo XI (de transferencias e inversiones reales) al proyecto de Ley de Presupuestos para 1988, en la Sección 14, Servicio 03 -Dirección General de Carreteras y Puertos-, en su programa 514 A, hay una inversión prevista de 42 millones de pesetas para actuaciones en puertos sin mayor especificación.

A este Grupo Popular le gustaría se le remitiera relación detallada de las actuaciones previstas con indicación de localidad, actuación y presupuesto estimado.

Cartagena, 23 de febrero de 1.988

EL DIPUTADO,

José R. Bustillo Navia-Osorio

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 71), SOBRE ACONDICIONAMIENTO DE ALBERGUES, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1602).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

15.03.455 C.66.002.

Dentro del anexo XI (de transferencias e inversiones reales) al proyecto de Ley de Presupuestos para 1988, en su Sección 15, Servicio 03 -Dirección General de Cultura-, hay una inversión prevista de 54 millones de pesetas para acondicionamiento de albergues.

A este Grupo Popular le gustaría se le informara de los albergues en los que se prevé la

inversión, tipo de actuación y cuantía de la misma.

Cartagena, 25 de febrero de 1.988

EL DIPUTADO,

José R. Bustillo Navia-Osorio

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 72), SOBRE RESTAURACION Y REHABILITACION DE MONUMENTOS DE INTERES HISTORICO-ARTISTICO, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1603).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

15.02.458 A.62.003.

Dentro del anexo XI (de transferencias e inversiones reales) al proyecto de Ley de Presupuestos para 1988, en su Sección 15, Servicio 02 -Dirección General de Cultura-, hay una inversión prevista de 166.707.000 pesetas para restauración y rehabilitación de monumentos de interés histórico-artístico.

A este Grupo Popular le gustaría se le informara de la programación prevista con indicación del monumento, actuaciones a realizar y cuantía por menorizada de las inversiones.

Cartagena, 25 de febrero de 1.988

EL DIPUTADO,

José R. Bustillo Navia-Osorio

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 73), SOBRE INVERSION PARA PROSPECCION, INVENTARIO Y CONSERVACION DE YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1604).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

15.02.458 A.60.002.

Dentro del anexo XI (de transferencias e inversiones reales) al proyecto de Ley de Presupuestos para 1988, en su Sección 15, Servicio 02 -Dirección General de Cultura-, dentro de su programa 458 A, hay una inversión prevista de 22 millones de pesetas para prospección, inventario y conservación de yacimientos arqueológicos.

A este Grupo Popular le gustaría se le informara de la programación prevista con indicación del yacimiento, actuaciones a realizar y cuantía permenorizada de las mismas.

Cartagena, 25 de febrero de 1.988

EL DIPUTADO,

José R. Bustillo Navia-Osorio

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 74), SOBRE INVERSION PARA REMODELACION DE ESCUELAS INFANTILES, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1605).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

15.04.422 B.66.002.

Dentro del anexo XI (de transferencias e inversiones reales) al proyecto de Ley de Presupuestos para 1988, en su Sección 15, Servicio 04 -Dirección General de Educación y Universidad-, hay en su programa 422 B, una inversión prevista de 30 millones de pesetas para remodelación de Escuelas Infantiles.

A este Grupo Popular, le gustaría se le informara de las actuaciones previstas con indicación de escuela, localidad, tipo de actuación y cuantía de la misma.

Cartagena, 25 de febrero de 1.988

EL DIPUTADO,

José R. Bustillo Navia-Osorio

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA (Nº 75), SOBRE INVERSIONES EN LA CAMPAÑA DE PROMOCION TURISTICA, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-1606).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

15.01.751 A.61.002. (anexo XI, de transferencias e inversiones reales, al proyecto de Ley de Presupuestos para 1988).

A este Grupo Popular le gustaría ser informado del programa previsto de inversiones en la campaña de promoción turística que se encuentra dotado en el apartado del epígrafe con 145 millones de pesetas.

Cartagena, 25 de febrero de 1.988

EL DIPUTADO,

José R. Bustillo Navia-Osorio

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

5. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 2 de marzo actual, ha acordado admitir a trámite las respuestas II-1610, II-1609 y II-1613, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno, en contestación a preguntas formuladas por Sres. Diputados.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 12 de febrero de 1.988

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina

RESPUESTA II-1610, DEL CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR, A PREGUNTA Nº 50 (II-1553), SOBRE APERTURA DE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO A UN FUNCIONARIO DE LA DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (B.O.A.R. 37).

De acuerdo con la información remitida por la Dirección Regional de la Función Pública, se le

comunican los siguientes extremos:

1º.- Con fecha 29 de julio de 1986 (B.O.R.M. 9-9-1986), se formalizó convocatoria pública para cubrir una plaza vacante para el Cuerpo Superior de Administradores, Licenciado en Derecho, para la emisión de informes urbanísticos en la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, como consecuencia de la propuesta formulada por dicha Consejería "a fin de cubrir la vacante dejada por el Sr. Martínez-Campillo García, mientras permaneciese en situación de servicios especiales".

2º.- En dicha convocatoria pública participaron nueve aspirantes, siendo seleccionado el Sr. Romera Agulló tras haber superado las pruebas selectivas correspondientes, con fecha 19 de noviembre de 1986, viniendo, por tanto, obligado a desempeñar las funciones para las que fue seleccionado.

3º.- En la Dirección Regional de la Función Pública no existe constancia de la incoación de expediente disciplinario a D. Luis Manuel Romera Agulló, debiéndose dirigir a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, petición de información al respecto en caso de que interese una mayor concreción en este punto.

Murcia, 23 de febrero de 1.988

EL CONSEJERO DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR,
Rafael M^a Egea Martínez

RESPUESTA II-1609, DEL CONSEJERO DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR, A PREGUNTA Nº 51 (II-1554), SOBRE CREACION DE UN PUESTO DE TRABAJO EN LA DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (B.O.A.R. 37).

De acuerdo con la información remitida por la Dirección Regional de la Función Pública, se le comunican los siguientes extremos:

La plaza de Adjunto al Jefe de Servicio en el Programa 432 A, correspondiente a la Dirección Regional de Urbanismo, apareció dotada en el catálogo de puestos para 1986. La ocupó D. Carlos Felipe Iracheta Aguilar, arquitecto, el cual había ingresado en esta Administración Regional como funcionario interino el 13 de mayo de 1.985, realizándosele, posteriormente, nombramiento con carácter provisional para la plaza en cuestión el 23-9-86.

Dicha plaza salió a concurso de méritos convocado por Orden de la Consejería de Hacienda

y Administración Pública de fecha 25-2-87 (B.O.R.M. 10-3-87), quedando vacante en la resolución del mismo, por lo que el citado Sr. Iracheta Aguilar continúa en el desempeño provisional de dicha plaza.

El Sr. Iracheta Aguilar ha adquirido la condición de funcionario de carrera con fecha 1-2-88.

Finalmente, y por lo que se refiere a las razones para la creación de la plaza de Adjunto al Jefe de Servicio, así como de la existencia en el proyecto de relación de puestos de trabajo para 1.988, de la plaza de Jefe de Servicio y consiguiente extinción de la de Adjunto citada, le significo que, figurando esta Jefatura en la estructura orgánica de la Dirección Regional de Urbanismo y Planificación Territorial, aprobada por Decreto nº 80/87, de 15 de octubre (B.O.R.M. 2-11-87), ha sido dotada presupuestariamente por la Consejería correspondiente.

Murcia, 23 de febrero de 1.988

EL CONSEJERO DE ADMINISTRACION
PUBLICA E INTERIOR
Rafael M^a Egea Martínez

RESPUESTA II-1613, DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, A PREGUNTA Nº 52 (II-1555), SOBRE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE URBANISMO, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (B.O.A.R. 37).

En fecha de 17 de febrero de 1.987 fue elevado un escrito por los Jefes de Negociado del Servicio de Urbanismo al Director Regional de Urbanismo y Planificación Territorial, en el que se solicitaba mantener una reunión con dichos funcionarios, si lo estimaba oportuno, al objeto de que se dieran directrices en el trabajo a desarrollar. El escrito, textualmente, decía "solicitamos de V.I. un estudio y, en su caso, entrevista personal al objeto de clarificar las peticiones".

Dado que se mantenían contactos periódicos con los responsables de cada una de las Secciones, en cuyo ámbito se establecía la forma más idónea de actuación, no se estimó oportuno ni necesario una reunión colectiva, ni conveniente establecer reuniones paralelas de organización de funciones con las diferentes categorías de funcionarios.

Asimismo, cada uno de los responsables de las Secciones han mantenido reuniones de trabajo que han permitido desarrollar la actividad satisfac-

toriamente.

Murcia, 25 de febrero de 1.988

EL CONSEJERO DE POLITICA
TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS,
José Salvador Fuentes Zorita

SECCION "F", COMPOSICION DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Mediante escrito II-1618, que ha tenido entrada en la Cámara el día 2 de marzo actual, el Presidente del Grupo Parlamentario Popular comunica lo siguiente: "Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, Presidente del Grupo Parlamentario Popular, tiene el honor de comunicar a la Mesa de la Cámara que, como consecuencia de la reestructuración interna de dicho Grupo, se ha producido un cambio en los titulares de las funciones de Portavoz y Portavoz Adjunto, cesando como tales don Antonio Cerdá Cerdá y don Juan Cánovas Cuenca, respectivamente, y asumiendo estas competencias los Diputados del mismo Grupo, don Vicente Boceta Ostos -Portavoz- y don Francisco Velasco Cano -Portavoz Adjunto-."

En cumplimiento de lo acordado por la Mesa, en sesión celebrada el día 2 de marzo actual, se ordena por la presente hacerlo público en el

Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 2 de marzo de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 2 de marzo actual, ha tomado conocimiento del escrito II-1589 (25-II-88), remitido por el Secretario General de la Presidencia, al que acompaña certificación y expediente del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión del día 24 de diciembre de 1.987, sobre transferencia de crédito en la Consejería de Bienestar Social, por importe de 2.571.250 pesetas.

En cumplimiento de lo acordado, se comunica a los Sres. Diputados que dicha documentación se encuentra a su disposición en la Secretaría General de la Asamblea.

Cartagena, 2 de marzo de 1.988

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

